

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de la Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Nuestra Señora de la Cabeza, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 1/2008 JA.
Dirección: C/ Méndez Núñez, 5. 23650. Torredonjimeno (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Marteña Santa Bárbara, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 3/2008 JA.
Dirección: Polígono Industrial, s/n. 29006. Martos (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Alfarería Baeza, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 6/2008 JA.
Dirección: C/ Paseo de Montalbán, s/n. 23220. Baeza (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Oliauto Jaén, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 08/2008 JA.
Dirección: C/Maestro Cebrián, 7. 23008, Jaén.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Agrolive, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 11/2008 JA.
Dirección: Polígono Industrial la Alberquilla. 23400. Úbeda. (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Ferrallense del Sur, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 12/2008 JA.
Dirección: C/ Méjico, 13. 23650. Torredonjimeno. Jaén.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Sosearca, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 10/2008 JA.
Dirección: C/Jacinto Benavente, 3 dcha. 23740. Andújar. (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Bolero de Sierra Mágina, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 15/2008 JA.
Dirección: C/ Baltasar Garzón, núm. 98. 23540. Torres (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Pizza Alje, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 16/2008 JA.
Dirección: C/ Principado de Asturias. 23009. Jaén.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Luismi, Juan y Guillermo, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 19/2008 JA.
Dirección: C/ Andalucía, 10, bajo. 23400. Úbeda (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-47/08-I, incoado a Carpintería Seyfra, S.L., con último domicilio conocido en 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz, C/ Miguel Servet, Parcela 7, núm. 9, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-31/09-I, incoado a Sociedad Cooperativa Andaluza Motosur, con último domicilio conocido en C/ Ferrocarril, núm. 19, Polígono Industrial Fbricas, 11100, San Fernando, Cádiz, por infracción a la normativa de Industria, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.